

DR. Juan Carlos Gay 0954. 33.099

X

Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos
Primer Encuentro del Ministerio Público para el Mercosur

15 al 18 de Abril de 1997 - San Martín de los Andes - Neuquén - Argentina

6

DECLARACION DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

VISTO :

La presentación efectuada por miembros del Ministerio Público de la Nación en representación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en la cual exteriorizan su inquietud por la situación de indefinición institucional por la que atraviesan sus integrantes y

CONSIDERANDO.

Que interesa a los Ministerios Públicos Provinciales la eficaz organización de la institución en el ámbito nacional

Que oportunamente se acercaron propuestas en tal sentido al Ministerio de Justicia de la Nación.

Que invariablemente, en todas las Jornadas Nacionales llevadas a cabo hasta el presente, se invitó a quienes sucesivamente se desempeñaron como Procuradores Generales de la Nación con el propósito de integrar esa jurisdicción al foro que componen todas las provincias argentinas.

El Consejo de Procuradores, Fiscales y Defensores Generales de la República Argentina, ratificando lo manifestado en las declaraciones emanadas de las reuniones celebradas hasta el presente,

RESUELVE:

Hacer conocer al Honorable Congreso de la Nación su opinión respecto de la conveniencia de sancionar la Ley Nacional del Ministerio Público, con la celeridad que las circunstancias requieren.

Comunicarle que estima deseable que dicha normativa resguarde la estabilidad e independencia funcional de los magistrados que integran el Ministerio Público de la Nación.

Se aprueba por unanimidad la presente declaración en la ciudad de San Martín de los Andes, a los dieciocho días de abril de mil novecientos noventa y siete.